



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

69ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/04/2026
FOJA 1/9

ACTA 69. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintiséis, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal, y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 28 de abril de 2026, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para el pago de maniobra de desinstalación e instalación de bomba sumergible, con cepillado y limpieza, en el Pozo de Real de Tultepec.
6. Presentación de diagnóstico de los cárcamos en el Municipio, y propuesta de solución.
7. Presentación de avances del desasolve de las principales vialidades del Municipio.
8. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación para realizar la afectación de la cuenta contable 3221, resultado de ejercicios anteriores, para la creación de pasivos.

9. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación para realizar la afectación de la cuenta contable 3221, para la cancelación de las obras por administración y contrato de los recursos FORTAMUN, FAISMUN, GIDEM, FEFOM y recursos propios, del ejercicio 2025.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Novena Regidora. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 22 de abril del 2026.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para el pago de maniobra de desinstalación e instalación de bomba sumergible, con cepillado y limpieza, en el Pozo de Real de Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, se integra la Cuarta y Octavo Regidores.

En el desahogo de este punto, se pide la comparecencia del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, para que presente el presupuesto para el pago de maniobra de desinstalación e instalación de bomba sumergible, con cepillado y limpieza, en el Pozo de Real de Tultepec, procediendo el servidor público a mencionar que se colapsó dicho pozo a los 131 m, debido a que estaba saliendo mucha arena y provocó tomas tapadas en varios domicilios; así sucedió la vez pasada cuando se quemó; por tal motivo, se tomó la decisión de realizar la maniobra para sacar la bomba y realizar un cepillado; así como la toma de video para detectar el problema, lo que resultó el diafragma la que estaba dañada. Una vez concluida esta actividad, y porque no había prensa disponible para el encamisado o compostura del ademe del Pozo, se tomó también la decisión de volver a instalar la bomba en lo que se programa el encamisado del Pozo, garantizando que la prensa esté antes de que se saque la bomba

Por lo anterior, presenta un presupuesto de \$180,902.00 (CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por los trabajos realizados de la maniobra de desinstalación de equipo de bombeo, toma de video, cepillado, suministro, desinstalación e instalación de diafragma, fabricación de mufa eléctrica, y maniobra de instalación de equipo de bombeo.

Asimismo, menciona que en el tanque elevado de Hacienda del Jardín 2, sufrió una variación de voltaje y provocó que una de las bombas se quemara. En este caso, ya se tenía la bomba de repuesto, y lo único que se realizó fue la maniobra de desinstalación de la bomba quemada, y reinstalación de la bomba nueva; por lo que fue necesario realizar la maniobra de desinstalación e instalación y fabricación de mufa, y fue por un monto de \$45,820.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El Presidente Municipal solicita al director, un plano maestro donde existan todas las líneas de agua potable para su revisión; así como, un expediente por pozo anexando fotos y videos y tener evaluaciones de su funcionamiento.

Asimismo, pone a consideración del Ayuntamiento dichos presupuestos para análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$180,902.00 (CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la maniobra de desinstalación de equipo de bombeo con ayuda de grúa pocera, toma de video, cepillado, suministro, desinstalación e instalación de diafragma, fabricación de mufa eléctrica, y maniobra de instalación de equipo de bombeo, en el Pozo de Real de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

PUNTO DE ACUERDO 5.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$45,820.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la maniobra de desinstalación e instalación y fabricación de mufa, para el rebombeo en el tanque elevado de Hacienda del Jardín II, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación de diagnóstico de los cárcamos en el Municipio, y propuesta de solución.

En el desahogo de este punto, y continuando con la comparecencia del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, presenta a los integrantes del Ayuntamiento, un diagnóstico actual de los cárcamos de este Municipio. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación de avances del desahogo de las principales vialidades del Municipio.

Por último, y continuando con la comparecencia del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, presenta a los integrantes del Ayuntamiento, el programa de desahogo en todo el Municipio; así como, lavado de espacios públicos, escuelas y panteones. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).

El Presidente Municipal pide se coordine con el director de Obras Públicas, para hacer una propuesta y revisar el drenaje de la calle 5 de febrero, para que se busque la manera de tener más bocas de tormenta y se vaya rápido el agua por problema de inundación con las lluvias; así como, pregunta como va la capacitación del personal para manejar los malacates.

El director menciona que faltan unas dragas, pero ya tienen la capacidad. La siguiente semana hace una muestra y presentación para su funcionamiento.

Agradece su comparecencia en esta sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación para realizar la afectación de la cuenta contable 3221, resultado de ejercicios anteriores, para la creación de pasivos, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del C.P. Josimar Díaz, del área de Contabilidad; así como el Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, para que den una explicación de la afectación de la cuenta contable 3221, resultado de ejercicios anteriores para la creación de pasivos; procediendo los servidores públicos a mencionar que en relación al contrato número MTU/DOP/COP-016/LP/RP/2025, relativo a la obra denominada "Construcción de drenaje sanitario y repavimentación con concreto hidráulico de la calle 10 de junio, del cadenamiento 0+000 al 0+412.50, colonia Ejidos de Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, y cómo no se terminaron los trabajos contratados que fue de 90 días, se requiere ampliar el periodo de ejecución de la obra a 247 días naturales; así como, el monto original pactado.

Por lo anterior, y de acuerdo a las reglas de operación en el manual de contabilidad gubernamental, las aplicaciones contables que afectan la cuenta de resultados de ejercicios anteriores (3221) para el caso de los municipios y sus organismos descentralizados, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza realizar la afectación de la cuenta contable 3221, resultado de ejercicios anteriores, para la creación de pasivos.

SEGUNDO.- Se instruye al área de Contabilidad, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación para realizar la afectación de la cuenta contable 3221, para la cancelación de las obras por administración y contrato de los recursos FORTAMUN, FAISMUN, GIDEM, FEFOM y recursos propios, del ejercicio 2025, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la comparecencia de los servidores públicos, C.P. Josimar Díaz, del área de Contabilidad; así como el Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, mencionan que también se necesita autorizar la afectación de la cuenta contable 3221, para la cancelación de las obras por administración y contrato de los recursos FORTAMUN, FAISMUN, GIDEM, FEFOM y recursos propios, del ejercicio 2025, de acuerdo a las reglas de operación en el manual de contabilidad gubernamental, se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza realizar la afectación de la cuenta contable 3221, para la cancelación de las obras por administración y contrato de los recursos FORTAMUN, FAISMUN, GIDEM, FEFOM y recursos propios, del ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Se instruye al área de Contabilidad, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Aprobación de proyecto para pianos.
2. Aprobación de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Tultepec; así como, el manual.
3. Aprobación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Tultepec.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita la intervención del C. Luis Urbán, coordinador de Casa de Cultura, para que presente el proyecto para pianos.

En su intervención, menciona que este Municipio ya tiene una enorme herencia artística, que ha llevado a ser reconocidos a nivel nacional e internacional, enriqueciendo el patrimonio cultural.

El proyecto Jóvenes por Tultepec, consta de brindar educación musical gratuita a los niños y adolescentes de Tultepec, constando de 17 sedes culturales a lo largo de todo el Municipio, apoyando a los niños con 1,550 instrumentos musicales gratuitos.

Por tal motivo, menciona que serán donados 21 pianos de una empresa llamada Arts Without Borders CORPORATION, pagando el municipio el traslado de Houston a Tultepec, haciendo varias escalas; sólo que la empresa requiere se le pague un 60% de la cantidad de \$312,406.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), como anticipo, y liquidar en la entrega. Varios municipios vecinos, ya han recibido la donación, y es efectiva.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento, dicha propuesta y presupuesto para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$187,443.60 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, como pago del 60% de la cantidad de \$312,406.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) recurso que será ocupado para el pago del traslado de Houston al Municipio de Tultepec, de 21 pianos que serán donados al H. Ayuntamiento de Tultepec por la empresa Arts Without Borders CORPORATION, mismos que serán destinados a las sedes culturales de Jóvenes por Tultepec, una nueva Historia.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Cultura y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, la Síndico Municipal menciona que al inicio de esta Administración, se instaló el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Tultepec; así como, el manual; faltó únicamente su aprobación por Sesión de Cabildo.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se aprueba el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Tultepec; así como, el manual de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Tultepec, ejercicio fiscal 2026.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

69ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/04/2026
FOJA 8/9

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Órgano Interno de Control Municipal, Asuntos Jurídicos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

Asimismo, la Síndico Municipal menciona, que de igual manera falta aprobar el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Tultepec.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se aprueba el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Tultepec, ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Órgano Interno de Control Municipal, Asuntos Jurídicos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con un minuto del día veintinueve de abril del año dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.

PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.

M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

69ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/04/2026
FOJA 9/9

LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.

C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.

LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.

C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.

C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.

C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.

C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.

C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.

C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

